INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 15 de Agosto de 2011

Señor.
Abg. Pedro Milciades Duré Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 530/2011 de fecha 12 de julio de 2.011**, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 351.796 de fecha 15 de julio y prorroga de 27 de julio del dos mil once - ID Portal Nº 222.585***, convocada por la Institución Departamental para la ***ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.***----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

1. *PRIMER LLAMADO*

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 27 de julio del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ---------

1. **MASTER SOFT S.R.L.**, Mesa de Entrada Central Nº 2.815, recepcionado en fecha 27 de julio de 2011, siendo 08:15 hs., con tel. 021 662831.----------
2. **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA "JR".**, Mesa de Entrada Central Nº 2.818, recepcionado en fecha 27 de julio de 2011, siendo 08:25 hs., con tel. 044 213412.-

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitara una prorroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en el Art. 1ro. de la Resolución Nº 805/09 en el Art. 1ro. Emitida por la DNCP.----------

2. PRORROGA_ PRIMER LLAMADO
2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

La recepción de sobres fue realizado en fecha 03 de agosto del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **MASTER SOFT S.R.L.**, Mesa de Entrada Central Nº 2.815, recepcionado en fecha 27 de julio de 2011, siendo 08:15 hs., con tel. 021 662831.----------
2. **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA "JR".**, Mesa de Entrada Central Nº 2.818, recepcionado en fecha 27 de julio de 2011, siendo 08:25 hs., con tel. 044 213412.-
3. **UNIVERSAL.**, Mesa de Entrada Central Nº 2.891, recepcionado en fecha 30 de agosto de 2011, siendo 08:00 hs., con tel. 021 640549.----------

De conformidad al Art. 2º de la Resolución 805, fue considerada la oferta de las firmas **MASTER SOFT S.R.L** y **LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA "JR".**----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ---

1) **FULL OFFICE S.R.L,** domiciliado en la ciudad de Caacupé.----------

2) **OFFICE COMPU S.A**, domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

3) **TELEXPAR S.R.L**, domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

4) **SOLUTIONS CENTER**, domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

5) **OFFICE SERVER** domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. **MASTER SOFT S.R.L:**

Presentó Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : GS. 11.386.063 (Guaraníes once millones trescientos ochenta y seis mil sesenta y tres).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X			

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			**En el SIPE Nº 1140679**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	x			**En el SIPE Nº 1140679**
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			**En el SIPE Nº 1140679**
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x			**En el SIPE Nº 1140679**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x			**En el SIPE Nº 1140679**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	x			**En el SIPE Nº 1140679**
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente	x			**En el SIPE Nº 1140679**
ANEXO 3 – Lista de precios y cantidades, debidamente completado, firmado y sellado con el membrete de la Empresa	x			
i) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
j) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	x			
k) Declaración jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado			x	

2. LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA "JR":

Presentó Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : GS. 15.850.000 (Guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	**NO**	**No corresponde**	

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X			
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			X	
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			
ANEXO 3 – Lista de precios y cantidades, debidamente completado, firmado y sellado con el membrete de la Empresa	X			
i) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
j) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	X			
k) Declaración jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado			X	

3. UNIVERSAL:

Presentó Carta oferta, precio total con IVA:.----------

El precio total de la oferta es : GS. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			**En el SIPE Nº 1141540**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	x			**En el SIPE Nº 1141540**
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	x			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;			x	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica***);			x	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x	
h) Certificado de cumplimiento tributario vigente	x			
ANEXO 3 – Lista de precios y cantidades, debidamente completado, firmado y sellado con el membrete de la Empresa	X			
i) ANEXO 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
j) Anexo 5 - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay - conforme resolución DNCP Nº 941/10	x			
k) Declaración jurada que iniciara los tramites de inscripción del SIPE en caso de salir adjudicado			x	

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Adquisición de Tintas y Tóner para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

1. **MASTER SOFT S.R.L, LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA "JR" y UNIVERSAL.**--------

- **ANEXO I:** han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el pliego de bases y condiciones. ----------
- **ANEXO II y III:** Han presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. Aspecto técnico:

Se menciona que las FIRMAS **MASTER SOFT S.R.L, LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR Y UNIVERSAL** han presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

Aspecto legal:

- Durante el proceso de análisis de las ofertas; referente al aspecto legal se pudo constatar que la firmas **MASTER SOFT S.R.L, LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR** han presentado todos los documentos sustanciales cumpliendo así con lo solicitado por la Institución Departamental en los términos de referencia que rige la presente convocatoria; no así la firma **UNIVERSAL** que ha presentado documentos del *Anexo 1 – Inciso c) QUE DICE: Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*; durante el proceso de evaluación se pudo constatar que la dirección especificada en la carta oferta no corresponde al patente

municipal , debido a que existe una incongruencia que podría afectar a lo que determina el Art. 40 de la Ley 2051/03.----------

Por los motivos expuestos precedentemente se informa que la firma ***UNIVERSAL*** queda descalificada, contraponiéndose con lo establecido en las reglamentaciones legales que se citan a continuación: ----------

- Decreto 21909/03- Art. 59 2º y 5º Párrafo que reza: *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------

- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: *...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Las empresas **MASTER SOFT S.R.L, LIBRERÍA – FOTOCOPIADORA JR** han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos según obra en el legajo respectivo; sin embargo, la oferta mas conveniente para la Institución Departamental es la presentada por la firma **MASTER SOFT S.R.L**, por presentar la oferta mas baja.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"*** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Al Art. 34 Inc. c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado*

de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de mejores condiciones de contratación . ----------

3. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma **MASTER SOFT S.R.L,** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

Ha presupuestado dentro de las previsiones presupuestarias asignadas en el **PAC Institucional N° 031** para el presente llamado, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, totalizando la oferta en ***Gs. 11.386.063 (Guaraníes once millones trescientos ochenta y seis mil sesenta y tres) con IVA incluido.***-------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC